



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300164883**

Fecha 16-06-2021

RESOLUCIÓN No. 418 DE 16 DE JUNIO DE 2021

“Por la cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que mediante radicado N° **20217100078482** del 16 de junio de 2021 a la señora **SAYRA GUINETTE ALDANA HERNÁNDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° **35.198.352**, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, le fue concedida incapacidad por diez (10) días a partir del 15 al 24 de junio de 2021, se hace necesario encargar del empleo a un funcionario de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que le son propias, al funcionario relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
HENRY SAMUEL MURRAIN KNUDSON C.C 79.691.992 Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 Subsecretaria General de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	16 al 24 de junio de 2021

ARTÍCULO 2°. Comunicar el contenido de la presente resolución a los señores **HENRY SAMUEL MURRAIN KNUDSON** y **SAYRA GUINETTE ALDANA HERNÁNDEZ**, así como a los Grupos Internos de trabajo de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300164883**

Fecha 16-06-2021

RESOLUCIÓN No. 418 DE 16 DE JUNIO DE 2021

“Por la cual se hace un encargo”

Administrativos, de Infraestructura y Sistemas de información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de junio de 2021

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ

Documento 20217300164883 firmado electrónicamente por:

Yaneth Suarez Acero, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 16-06-2021 19:06:42

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 16-06-2021 20:53:57

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 16-06-2021 17:18:42

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 16-06-2021 17:34:47

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 16-06-2021 19:34:21



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300164883**

Fecha 16-06-2021

RESOLUCIÓN No. 418 DE 16 DE JUNIO DE 2021

“Por la cual se hace un encargo”

Revisó: Sonia del Pilar Larrota Hernandez - Profesional Especializado 222 - 22 - Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano



f47614f6c1a3a3d6b1a984c13e126a02e3c45040f1cc47cd4966871bb0af6058

